



# Colegio de Escribanos del Paraguay

578



Exp. 6262  
31/12/01

SELLADO NOTARIAL

SERIE P



0003

1834330

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO  
LOCALIDAD : VILLARRICA  
DIRECCION : GRAL. DIAZ C/ALEJO GARCIA  
REGISTRO : 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. MANIFESTACION DE BIENES OTORGADO POR EL SEÑOR DARIO RAMON RUIZ  
2. HERRERA.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO TREINTA Y UNO.- En la ciudad  
3. de Villarrica del Espiritu Santo, a los VEINTE Y CUATRO días del  
4. mes de DICIEMBRE del año DOS MIL UNO, ante mí: TERESA DE JESUS  
5. GARCIA DE MELGAREJO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro  
6. Número Ochocientos veinte y tres, y de la Cédula Tributaria No.  
7. GABT5928904, comparece: el Señor DARIO RAMON RUIZ HERRERA, con  
8. Cédula de Identidad Paraguaya No. 1.778.022, de estado civil casado,  
9. domiciliado en [redacted] Paraguay, mayor  
10. de edad, hábil, quién cumplió con las leyes de caracter personal,  
11. de que doy fe.- Y el compareciente Señor DARIO RAMON RUIZ HERRERA,  
12. EXPONE: Que concurre al acto en su caracter de INTENDENTE DE SAN  
13. SALVADOR, conforme fuera electo en las elecciones municipales realizadas  
14. en la República, en fecha 18 de Diciembre de 2.001, para el periodo  
15. 2.002-2.006 y proclamado en dicho cargo por el Tribunal Electoral  
16. de Villarrica por Resolución No. 72, de fecha 10 de Diciembre del  
17. 2.001, cuya copia adjunto al protocolo, para lo que hubiere lugar  
18. en derecho; y que en dicho caracter conforme lo prescribe el Art.  
19. 104 de la Constitución Nacional y la Resolución No.1 de fecha 11  
20. de Enero de 1.993 de la Contraloría General de la República, a  
21. establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA  
22. DE BIENES Y RENTA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS bajo fe  
23. de Juramento frente a un Escribano Público, y a los efectos de  
24. dar cumplimiento a lo dispuesto en los mismos, por el presente  
25. instrumento cumple en formular la presente MANIFESTACION DE BIENES,

579

1. cuyos detalles a continuación se transcribe: PRIMERO: PRIMER INMUEBLE:

2. Situado en San Salvador, Distrito de San Salvador, con Cuenta Corriente

3. Catastral No. 20-034-08, con una Superficie de 2.200 m<sup>2</sup>, con una

4. avaluación de Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES).- SEGUNDO

5. INMUEBLE Situado en San Salvador, Distrito de San Salvador, con

6. una Superficie de 1.280 m<sup>2</sup>, con una avaluación de Gs. 45.000.000

7. (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES).- SEGUNDO: Un vehículo Marca:

8. TOYOTA, Tipo: COROLLA, Año: 1.990, con CHASSIS No. [REDACTED]

9. MOTOR No. [REDACTED], Color: BLANCO, con una avaluación de Gs.18.000.000

10. (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES).- TERCERO: Mobiliarios varios,

11. con una avaluación de Gs. 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES).-

12. CUARTO: El otorgante deja constancia que tiene depositado dinero

13. en efectivo en: 1) Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito

14. Coopeduc Ltda., como Socio No. 3201, con un saldo disponible a

15. la fecha de Gs. 14.122.901 (GUARANIES CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE

16. Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO) y 2) Cooperativa Niño Salvador Ltda.,

17. como Socio No.45, con un saldo disponible a la fecha de Gs. 4.500.747

18. (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA

19. Y SIETE).- QUINTO: El otorgante manifiesta que posee una obligación

20. de pagar en la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito Coopeduc

21. Ltda., consistente en la suma de Gs. 14.987.500 (GUARANIES CATORCE

22. MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).- SEXTO: Además

23. el otorgante deja constancia que percibe una remuneración mensual

24. de la suma de Gs. 1.300.000 (GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS MIL),

25. en su caracter de docente en la Escuela No. 102-Gral. Bernardino



580

# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0004

SERIE P



Nº 1834331

**ESCRIBANO :** TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO  
**LOCALIDAD :** VILLARRICA  
**DIRECCION :** GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA  
**REGISTRO :** 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Caballero de San Salvador.- Enterado el compareciente Señor DARIO  
 2. RAMON RUIZ HERRERA, de los términos de la presente Escritura manifiesta  
 3. su conformidad y la acepta en todas sus partes.- La autorizante  
 4. señala cuanto sigue como CONSTANCIAS NOTARIALES: Que ha recibido  
 5. personalmente la manifestación de voluntad del otorgante, quién  
 6. asegura que el contenido de ésta escritura se ajusta a lo peticionado.  
 7. Que, el compareciente ha sido advertido del derecho que le asiste  
 8. para que examine personalmente ésta Escritura y si fuera procedente  
 9. efectúe las rectificaciones oportunas.- En su testimonio previa  
 10. lectura y ratificación así la otorga y firma ante mí, de todo lo  
 11. cual, doy fe.- FIRMADOS: DARIO RAMON RUIZ HERRERA. ANTE MI: TERESA  
 12. DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO. ESTA MI SELLO. CONSTE.-



*Teresa de Melgarejo*

ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO  
 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

*CON... 111*